INFORME DEL COMISARIO

A LA ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LEXCONSULCORP CIA.LTDA.

Por el periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, tengo a bien presentar el INFORME DEL COMISARIO de la compañía LEXCONSULCORP CIA. LTDA., haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

I. Área Administrativa
La Gerencia tiene implementado la aplicación de políticas y procedimientos de controles adecuados, en cada una de las áreas que forman la empresa, los mismos que se han cumplidos y revisados en su oportunidad por el personal responsable.

II. Área de Contabilidad.
Los asientos contables tiene su origen en los soportes contables y sus registros han sido llevados en forma adecuada para los diferentes movimientos de ingresos, egresos, costos, gastos y demás cuentas contables, permitiendo obtener los resultados finales del presente ejercicio contable.

III. Estados Financieros.
Los estados financieros al 31 de diciembre del año 2.016, han sido revisados en sus cifras y guardan la información necesaria para poder analizarlos y emitir un juicio cuando se lo requiera.

IV Registros Societarios.
He revisado y Comprobado que:
La escritura de Constitución, libros, talonarios, actas, acciones, el nombramiento de Presidente y Gerente General, se encuentran debidamente firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.
Con la visión optimista y considerando en todo momento el apoyo de los accionistas, esperamos que el próximo ejercicio económico se proyecte favorable.

Atentamente,

ABG. ANGHELO ARTURO ARMIJOS ROMERO
C.I.1104678287
COMISARIO